	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 362 de 2022**  
( 30 DIC 2022 )

“Por el cual se modifica el Decreto 355 del 30 de diciembre de 2021 y se adopta la nueva planta de personal de la alcaldía del Municipio de Pitalito”

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 019 de 2002, el Decreto Municipal 361 de 2022, y



**CONSIDERANDO:**


Que, el numeral 7º del artículo 315 de la Constitución Política le asigna a los Alcaldes atribuciones para crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias.

Que, en línea con lo anterior, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, en su literal d, numeral 4, consagra como función del alcalde, crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes, sin exceder el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Que, en relación con la reforma de la planta de personal, mediante la cual se crean o suprimen empleos, el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2002, establece que, las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.

Que, por su parte el artículo 2.2.12.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que las reformas de las plantas de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en

Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional	
Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:  OFICINA JURÍDICA	Firma: 
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretaría General / Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde

	<b>DECRETOS</b> 362		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren.

Que, por expresa disposición Constitucional y legal, el alcalde cuenta con la facultad para modificar la planta de personal de la entidad, para entre otras crear empleos, toda vez que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, dicha reforma debe ser expedida de conformidad con los Acuerdos Expedidos por el Concejo Municipal, y dado que la planta que ya fue creada por el Concejo Municipal, es viable que el alcalde la modifique creando o suprimiendo cargos sin que requiera una nueva autorización.

Que, mediante Decreto 355 del 30 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 170 del 17 de junio de 2022, modificado a su vez por el Decreto 229 del 31 de agosto de 2022, se estableció la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila, de acuerdo con el estudio técnico realizado por la profesional LUZ MELVA MANZANO TELLO, en el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2021 al 29 de diciembre de 2021, según lo preceptuado por los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 2.2.12.1 al 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015.


Que, mediante Decreto No. 361 del 30 de diciembre de 2022, se crearon unos empleos en la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito, obedeciendo al estricto cumplimiento de Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 y la Ley 2126 de 2021.

Que, por otra parte, el artículo 1 del Decreto 785 de 2005, establece el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y de requisitos generales de los cargos de las entidades territoriales.

Dentro del estudio técnico acogido por la administración Municipal, indica algunos ajustes de algunos cargos en razón a las cargas laborales.

Que, de conformidad con la información del grupo de presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, para la vigencia 2021, el indicador de Ley 617 de 2000, se ubicó en un 49,11%, estando este por debajo del límite máximo permitido para gastos de funcionamiento, para entidades territoriales categorizadas en cuarta; lo cual permite al Municipio contar con la viabilidad financiera para poder crear cargos, sin que el costo de estos afecte el cumplimiento de dicho indicador.

Proyecto: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional	
Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Echeverry Collazos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretaria General / Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde

	<b>DECRETOS</b> <b>362</b>		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que se cuenta con el certificado de viabilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, el cual respalda el cumplimiento de las obligaciones que genera la creación de estos cargos.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto

**DECRETA:**


**ARTÍCULO 1º.** Suprímense los siguientes empleos de la planta de personal de la Alcaldía de Pitalito Huila:

No. de cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
<b>Despacho del alcalde</b>			
Dos (2)	Asesor	105	03

**ARTÍCULO 2º.** Las funciones propias de la Alcaldía de Pitalito Huila, serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación, la cual se clasifica de la siguiente manera: Planta de Personal del Despacho del Alcalde y Planta de Personal Global, organizada en función de las dependencias donde serían asignados.

<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Alcalde Municipal	005	01	Directivo	Período
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde	438	10	Asistencial	Libre nombramiento y remoción
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera
Conductor	480	17	Asistencial	Libre nombramiento y remoción
Conductor	480	17	Asistencial	Libre nombramiento y remoción
Auxiliar Servicios Generales	470	17	Asistencial	Libre nombramiento y remoción
Asesor	105	03	Asesor	Libre nombramiento y remoción
Asesor	105	03	Asesor	Libre nombramiento y

Proyecto: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional	
Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos Firma: <i>Gloria Candelaria Espinosa Hoyos</i>	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres Firma: <i>Edgar Muñoz Torres</i>
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos Cargo: – Secretaria General / Jefe de Oficina Jurídica	Nombre: Edgar Muñoz Torres Cargo: Alcalde

	DECRETOS			<b>L 362</b>
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 4 de 12

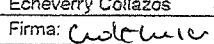
remoción				
PLANTA GLOBAL				
OFICINA DE CONTRATACIÓN				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Jefe de Oficina	006	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera
Técnico Administrativo	367	10	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo	367	12	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Jefe de Oficina	006	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Jefe de Oficina	006	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Técnico Administrativo	367	10	Técnico	Carrera

OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Jefe de Oficina	006	02	Directivo	Período
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera

OFICINA JURÍDICA				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Jefe de Oficina	006	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera

OFICINA AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA

Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional				
Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos			Aprobado por: Edgar Muñoz Torres	
Firma: 			Firma:	
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos			Nombre: Edgar Muñoz Torres	
Cargo: – Secretaria General / Jefe de Oficina Jurídica			Cargo: Alcalde	

	DECRETOS			3 8 2
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 5 de 12


Jefe de Oficina	006	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	222	04	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera
Técnico Administrativo	367	12	Técnico	Carrera

SECRETARÍA GENERAL				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Secretario de Despacho	020	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	222	04	Profesional	Carrera
Líder de Programa (Talento Humano)	206	04	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Especializado (Calidad y MIPG)	222	04	Profesional	Carrera
Profesional Especializado (SGSST)	222	04	Profesional	Carrera
Almacenista General	215	04	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Profesional Universitario (comunicación y prensa)	219	08	Profesional	Carrera
Técnico Administrativo (Talento Humano)	367	10	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo (Atención al ciudadano)	367	10	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo (Atención al ciudadano)	367	10	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo (Gestión Documental)	367	10	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo (Talento Humano)	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo (Despacho)	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo (Gestión Documental)	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo (Atención al ciudadano)	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo (Recurso físicos)	407	14	Asistencial	Carrera
Celador	477	19	Asistencial	Carrera/ Temporal

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA

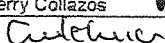
Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos /Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretaria General / Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde

	DECRETOS      362			
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 6 de 12

Secretario de Despacho	020	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Director Técnico de Obras Públicas	009	03	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Director Técnico de Vivienda	009	03	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional Universitario	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera
Técnico Administrativo	367	12	Técnico	Carrera
Técnico Operativo	314	12	Técnico	Carrera
Técnico Operativo	314	13	Técnico	Carrera
Técnico Operativo	314	13	Técnico	Carrera
Técnico Operativo	314	13	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera
Inspector	416	17	Asistencial	Carrera
Inspector	416	17	Asistencial	Carrera
Conductor	480	17	Asistencial	Carrera
Conductor	480	17	Asistencial	Carrera
Conductor	480	17	Asistencial	Carrera
Conductor	480	17	Asistencial	Carrera
Operario Calificado	490	17	Asistencial	Carrera
Operario Calificado	490	17	Asistencial	Carrera

SECRETARÍA DE SALUD				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Secretario de Despacho	097	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional especializado en salud – Epidemiología.	242	04	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Área Salud – Aseguramiento.	237	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Área Salud – Salud Pública.	237	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Área Salud – Prestación de servicios de salud.	237	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Área Salud – Sivigila y estadísticas	237	08	Profesional	Carrera

Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional	
Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:  OFICINA JURÍDICA	Firma:
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretaria General / Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde

	DECRETOS <b>362</b>		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 7 de 12

vitales.				
Profesional Universitario Área Salud – Gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	237	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Area Salud – Emergencia y desastres.	237	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – (Médico veterinario)	330	08	Profesional	Carrera
Técnico Área de la Salud	323	11	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo	367	10	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Secretario de Despacho	020	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	222	04	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - Cobro Coactivo.	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Fiscalización.	219	08	Profesional	Carrera
Tesorero	201	04	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Profesional Universitario – Presupuesto.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Informes.	219	08	Profesional	Carrera
Técnico Administrativo – Tesorería.	367	10	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo – Atención al contribuyente.	367	10	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo – Presupuesto y contabilidad.	367	10	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo – Despacho.	407	14	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo – Tesorería.	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo – Cobro coactivo	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo – Atención al contribuyente.	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo - Atención al contribuyente.	407	14	Asistencial	Carrera

**SECRETARÍA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional	
Revisado por: Gloria Candelaria Espinoza y Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Gloria Candelaria Espinoza Echeverry Collazos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretaría General / Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde



## DECRETOS

302

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 8 de 12

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Secretario de Despacho	020	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Líder de Programa (Posconflicto, víctimas)	206	04	Profesional	Carrera
Líder de Programa (Seguridad ciudadana)	206	04	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Inspección de Policía.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Comisaría de Familia. Abogado.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Comisaría de Familia. Abogado	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - Comisaría de Familia. Psicóloga.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - Comisaría de Familia. Psicóloga.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - trabajo social o desarrollo familiar	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - trabajo social o desarrollo familiar	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Protección al consumidor.	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Inclusión Social.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Gobierno Comunitario	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Gobierno Comunitario	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Corregimiento de Bruselas	219	08	Profesional	Carrera
Comisaria Familia	202	04	Profesional	Carrera
Comisaria Familia	202	04	Profesional	Carrera
Corregidor	227	08	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Corregidor	227	08	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Corregidor	227	08	Profesional	Libre nombramiento y remoción

Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos

Aprobado por: Edgar Muñoz Torres

Firma: *[Firma]*

OFICINA JURÍDICA

Firma:


Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos

MUNICIPIO DE PITALITO

Nombre: Edgar Muñoz Torres

Cargo: – Secretaria General / Jefe de Oficina Jurídica

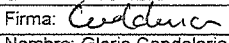
Cargo: Alcalde


	DECRETOS <span style="float: right;">L 362</span>		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Corregidor	227	08	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Corregidor	227	08	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Corregidor	227	08	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Corregidor	227	08	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Corregidor	227	08	Profesional	Libre nombramiento y remoción
Inspector de Policía	303	10	Técnico	Carrera
Inspector de Policía Rural	306	10	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo - Espacio Público	367	12	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo – Despacho.	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo – Inspección de policía.	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo – Gobierno Comunitario.	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo – Inclusión Social.	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo – Comisaría de Familia.	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo – Comisaría de Familia.	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo (BRUSELAS)	407	14	Asistencial	Carrera

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Secretario de Despacho	020	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional Universitario - SISBEN.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - TIC	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - TIC	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - TIC	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - Desarrollo Territorial.	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Desarrollo Territorial.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Desarrollo Territorial.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera

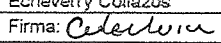

Proyecto: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos		Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:  <b>OFICINA JURÍDICA</b> <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>	Firma: _____	
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos Echeverry Collazos	Nombre: Edgar Muñoz Torres	
Cargo: – Secretaría General / Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde	


	<b>DECRETOS</b> <b>L 302</b>			
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página <b>10</b> de <b>12</b>

Desarrollo Territorial.				
Profesional Universitario - Banco de Proyectos	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Banco de Proyectos	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario Banco de Proyectos	219	06	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - Planeación	219	08	Profesional	Carrera
Técnico Administrativo - Banco de Proyectos	367	12	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo - TIC	367	12	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo - Desarrollo Territorial.	367	12	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo - SISBEN	367	04	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo - SISBEN	407	14	Asistencial	Carrera
Auxiliar Administrativo - Despacho	407	14	Asistencial	Carrera

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Secretario de Despacho	020	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional Universitario - Desarrollo Rural.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - Desarrollo Empresarial.	219	08	Profesional	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	Carrera

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSOS PROPIOS				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA
Secretario de Despacho	020	02	Directivo	Libre nombramiento y remoción
Profesional especializado - Planeación.	222	04	Profesional	Carrera
Profesional especializado - Administrativa y Financiera.	222	04	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - Calidad Educativa.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario - Calidad Educativa.	219	08	Profesional	Carrera

Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban - Apoyo Jurídico Profesional		Aprobado por: Edgar Muñoz Torres	
Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos		Firma: _____	
<b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b>  <b>OFICINA JURÍDICA</b> <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>		 Nombre: Edgar Muñoz Torres	
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos		Nombre: Edgar Muñoz Torres	
Cargo: - Secretaria General / Jefe de Oficina Jurídica		Cargo: Alcalde	


	DECRETOS			<b>362</b>
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 11 de 12

Profesional Universitario	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Administrativa y Financiera.	219	08	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Administrativa y Financiera.	219	08	Profesional	Carrera
Auxiliar Administrativo – Despacho.	407	14	Asistencial	Carrera

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO	Naturaleza
Profesional especializado – Inspección y vigilancia.	222	04	Profesional	Carrera
Profesional especializado – Calidad educativa.	222	04	Profesional	Carrera
Profesional especializado – Cobertura.	222	04	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Administrativa y financiera.	219	03	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Cobertura.	219	02	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Cobertura.	219	02	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Planeación.	219	02	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Planeación.	219	02	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Calidad Educativa.	219	02	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Administrativa y Financiera.	219	02	Profesional	Carrera
Profesional Universitario – Administrativa y Financiera.	219	02	Profesional	Carrera
Técnico Administrativo - Administrativa y Financiera.	367	02	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo - Administrativa y Financiera.	367	02	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo - Administrativa y Financiera.	367	02	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo - Administrativa y Financiera.	367	02	Técnico	Carrera
Técnico Administrativo - Administrativa y Financiera.	367	02	Técnico	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	05	Asistencial	Carrera

Proyecto: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Gloria Candelaria Echeverry Collazos	<b>VS. DC. AL TEXTO JURÍDICO</b>	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: <i>Gloria Candelaria Echeverry Collazos</i>	<b>OFICINA JURÍDICA</b>	Firma: <i>Edgar Muñoz Torres</i>
Nombre: Gloria Candelaria Echeverry Collazos	<b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretaría General / Jefe de Oficina Jurídica		Cargo: Alcalde

	<b>DECRETOS 362</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> F-GJ-01	<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>FECHA:</b> 1/01/2019	Página <b>12</b> de <b>12</b>

**ARTÍCULO 3°.** El alcalde distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el artículo 2° del presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

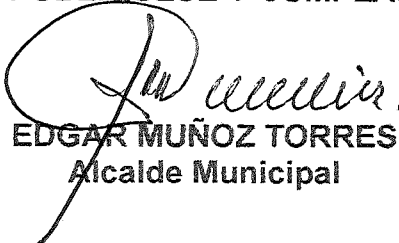
**ARTÍCULO 4°.** La incorporación de los funcionarios a la nueva planta de personal que se adopta en el presente Decreto, se hará conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

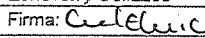
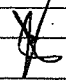
**ARTÍCULO 5°.** Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

**ARTÍCULO 6°.** El presente Decreto rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Pitalito Huila, **30 DIC 2022**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Directo: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional Revisado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma: 
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos/ Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretaria General / Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde



## EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

### CERTIFICA:

Que el Municipio **PITALITO** del Departamento **HUILA**, durante la vigencia fiscal de 2021 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$27.843.257 miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 49,11% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los vientoséis (26) días del mes de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ  
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

---

---

